**ACG335/10f: P34. Programa de ayudas para la promoción y comercialización de resultados y capacidades.**

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2026.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Acuerdo de 8/07/2026, de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada, por el que aprueba con carácter provisional el Programa de "P34- Promoción y comercialización de resultados y capacidades" del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2026.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa **"P34- Promoción y comercialización de resultados y capacidades",** del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia https://investigacion.ugr.es/sites/vic/investigacion/public/documentos/Plan%20Propio/2026/documento-completo/PlanPropio2026.pdf y en BOJA nº 43 de 4 de marzo de 2026), y valoradas las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria la Comisión de Investigación, en su reunión **del 8 de julio de 2026**, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

**Primero.-** Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente

**Segundo.-** A partir de la fecha de publicación de este Acuerdo se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **15 de julio de 2026**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (https://sede.ugr.es/procs/OTRI-Programa-de-ayudas-y-becas-a-la-Transferencia/)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones), el mismo día de su firma y que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

En Granada, a 10 de julio de 2026
El presidente de la Comisión de Investigación,

Vicerrector de Investigación y Transferencia
Firmado electrónicamente por Enrique Herrera Viedma



Firma (1): **ENRIQUE HERRERA VIEDMA**
En calidad de: **Vicerrector/a UGR**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **F1C8366652C292BCF457AEA1A9FE4DDD**
10/07/2026 - 11:31

UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación.**

| APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE | PROYECTO | CANTIDAD CONCEDIDA |
|---|---|---|
| Francisco Barranco Expósito | "Gastos asociados al desplazamiento y participación de un equipo técnico especializado en análisis de radiofrecuencia en la campaña Experimentación Táctica (TEC-3)". | 432,40 € |
| Luis Carlos López García | Gastos asociados para asistir a la "Entrevista Fundación la Caixa – Proyecto TransMito - Programa Caixa Impulse". | 461,66 € |
| Susana Vílchez Tornero | "Asistencia a un congreso de seguridad alimentaria para la promoción de la patente IPR-1126 | 707,21 € |

**Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.**

| APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE | PROYECTO | CANTIDAD CONCEDIDA |
|---|---|---|
| Fernando Jesús Trujillo Sáez | "Acciones de comunicación y marketing orientadas a reforzar la visibilidad de la Cátedra Ceuta IATEB" | |



Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): F1C8366652C292BCF457AEA1A9FE4DDD
10/07/2026 - 11:31